

Acta N° 024/2022

Resolución

149/2022

Las Piedras, 21 de Junio de 2022.

VISTO: la actividad denominada títeres en los barrios, consistente en talleres realizados por la Asociación de Titiriteros del Uruguay, con una duración de tres meses con todos los materiales incluidos.

CONSIDERANDO: 1- se realizarán un total de 12 clases por un costo de \$ 60.000
2- el gasto se abonará mediante la empresa Agremyarte, Rut. 217229690014, a la Sra. Tamara Melgar C.I. 4.970.209-1, con posterioridad a la ejecución de los talleres respectivos.
3- Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto de funcionamiento 30% del lit b (Actividad Agenda Social, cultural, deportada y salud).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

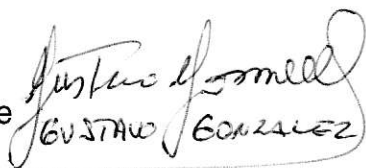
RESUELVE:

1- **APROBAR** un gasto de \$ 60.000 (sesenta mil pesos uruguayos), para el pago de la actividad denominada Titeres en los barrios, con una duración de tres meses, siendo un total de 12 clases, a la empresa Agremyarte, Rut. 217229690014, Sra. Tamara Melgar C.I. 4.970.209-1, con posterioridad a la ejecución de los talleres respectivos. Se pagará por el Fondo de incentivo para la Gestión Municipal, proyecto de funcionamiento 30% del lit b (Actividad Agenda Social, cultural, deportada y salud).

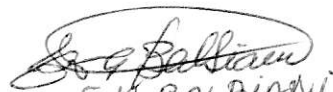
2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.


Alcalde


GUSTAVO GONZALEZ

Concejal


EVA CALBIANI

Concejal


Ricardo R. MAZZINI

Concejal

Concejal